

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Noviembre ocho (8) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Ordinario No.250354089001-2013-00206-00.

Demandante. JAIME ANTONIO BONILLA JANICA.

DEMANDADOS. MARIA YAMILE RODRIGUEZ SANCHEZ Y OTRO,

Visto el informe de Secretaría, y ante la manifestación realizada por la demandada MARIA YAMILE RODRIGUEZ SANCHEZ, en su escrito radicado el 13 de octubre del año en curso, se ordena dejarlo a disposición de la parte demandante para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterior: 170
Fecha: 10 NOV 2022
secretaría